



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)**  
**INFORME DE LA EJECUCION FINANCIERA ANUAL**  
**AÑO: 2016**

**1. ASIGNACION PRESUPUESTARIA**

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), fue creado mediante decreto **No. 58-2015 en fecha del 07 de septiembre del 2015**; como una iniciativa del gobierno orientado a poder integrar todas las instituciones de emergencia en un solo centro de operaciones, y con un solo número que todos los hondureños puedan recordar fácilmente en caso de una emergencia.

Al no contar con un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Republica de Honduras el 31 de junio del año 2016 el **fondo del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA)** nos autorizó un presupuesto de **noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve lempiras (94,758,669.00)** como el resultado de las necesidades planteadas en cada una de las gerencias que está compuesto el SNE911, para poder cubrir la operatividad del mismo.

En la cual se hizo un primer desembolso en fecha 08 de agosto del 2016 por un monto de **(L55,000,000.00)** reflejando un **58.04%** del total del presupuesto y el segundo desembolso se hizo en fecha 25 de Noviembre del año 2016 por un monto de **(L.39,758,669.00)** reflejando el **41.96%** así llegando a cubrir el **100%** del monto solicitado en el plan operativo anual, este monto desembolsado tiene la finalidad de cubrir la operatividad del **Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911)**, donde funcionan los centros de emergencias y Coordinaciones de Operaciones (**CECOP**) de Tegucigalpa y San Pedro Sula, que presentan la característica principal de ser centros que operan los 365 días del año



## 2. DISTRIBUCION DE RECURSO Y GRUPO DE OBJETO DE GASTO

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), cuenta con una sola unidad ejecutora la cual se apega a cada una de las necesidades de las Gerencias del Sistema y distribuye el presupuesto de L. L94,758,669.00 para suplir todas las necesidades dentro del mismo.

En relación al grupo del objeto del gasto aprobado por el Fondo del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA)

| GRUPO DEL GASTO | DESCRIPCION              | MONTO APROBADO   |
|-----------------|--------------------------|------------------|
| 1000            | Servicios Personales     | L. 50,307,833.00 |
| 2000            | Servicios No Personales  | L. 22,277,150.00 |
| 3000            | Materiales y Suministros | L. 14,673,686.00 |
| 4000            | Bienes Capitalizables    | L. 7,500,000.00  |
| TOTAL           |                          | L. 94,758,669.00 |

## 3. RECURSO TRANSFERIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA, NUEVE, UNO, UNO 911.

- 1- No hubo transferencias al Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno 911, en el periodo de inicio de operaciones 01 de Julio 2016, hasta al finalizar el periodo del año 31 de diciembre del 2016, por parte de la Secretaria de Finanzas

#### 4. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al finalizar el año 2016, el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), Ejecuto la cantidad de L. 77,169,226.23 que representan un 81.44% del total del presupuesto asignado por el Fondo del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA) distribuido de la siguiente manera:

| GRUPO DEL GASTO | DESCRIPCION              | MONTO APROBADO          | MONTO EJECUTADO         | PORCENTAJE    |
|-----------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 1000            | Servicios Personales     | L. 50,307,833.00        | L. 49,500,358.42        | 98.39%        |
| 2000            | Servicios No Personales  | L. 22,277,150.00        | L. 9,692,050.64         | 43.51%        |
| 3000            | Materiales y Suministros | L. 14,673,686.00        | L. 10,665,873.91        | 72.69%        |
| 4000            | Bienes Capitalizables    | L. 7,500,000.00         | L. 7,310,943.26         | 97.48%        |
| <b>TOTAL</b>    |                          | <b>L. 94,758,669.00</b> | <b>L. 77,169,226.23</b> | <b>81.44%</b> |

#### 5. INVERSIONES

Se asigno un presupuesto de L. 7,500,000.00, para inversión física que contempla, Bienes, Equipo, Mobiliario, que suma un 7.91% del total asignado al presupuesto del Sistema Nacional de emergencia Nueve, Uno, Uno (911).

De este monto ejecutado se ha adquirido; equipo para computación L. 5, 054,976.52, (67.40%), muebles de oficina por un monto de L. 609,240.10, (8.12%), equipo vario de



oficina L. 802,109.8 (10.70%), y en menor proporción equipo de comunicación y señalamiento, muebles y equipos educacionales, maquinaria y equipo de producción por un monto de L. 844,616.84, (11.26%)

## **6. RECURSO HUMANO**

El sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), contaba al 31 de diciembre del año 2016 con un total de personal trabajando, en Tegucigalpa de 447 personas distribuidas en cada una de las áreas y en San Pedro Sula con un personal de 316 personas distribuidas.

## **7. ANALISIS DE EJECUCION FISICA**

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), obtuvo un 100% en la ejecución de sus resultados de Gestión, en base a su plan Operativo Anual haciendo funcionar las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula obteniendo un mayor porcentaje de respuesta para los ciudadanos.

Teniendo como Objetivo Institucional:

- Salvar y proteger vidas, bienes materiales de todas las personas del territorio de Honduras, mediante la pronta intervención del personal calificado del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) con una operación bajo los más altos estándares de calidad.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **8.1 CONCLUSIONES**

- Los recursos financieros asignados al Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), siguen siendo insuficientes para cumplir con su finalidad, seguir mejorando para brindar una pronta intervención del personal calificado debido a que las cantidades aprobadas son sustancialmente menores a lo necesitado para cumplir con lo propuesto en el Plan Operativo Anual.



- A pesar que la institución utiliza eficientemente sus recursos asignados obteniendo niveles de ejecución física muy cerca de lo programado aun hace falta el aumento de presupuesto para poder seguir operando con los más altos estándares de calidad que el pueblo merece.

## 8.2 RECOMENDACIONES

Que el Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), sea incluido dentro del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica, para mantener así la operatividad, y poder seguir con las aperturas de más oficinas en los departamentos, al mismo tiempo brindar un mejor servicio al ciudadano poder cumplir sus demandas de Seguridad y Emergencias.



Lic. Nilia Hernández  
Gerente de Administración



Lic. Marcela Navas  
Jefe Depto. Presupuesto